



**DICTAMEN TÉCNICO**  
**DEAE-\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_**  
**Fecha: \_\_\_\_\_**

**1. Generalidades**

1.1. Nombre del POT:		1.3. Fecha de ingreso a la SETENA:	
		1.4. Fecha de ingreso a DEAE:	
		1.5. Fecha de asignación al analista ambiental coordinador de la evaluación:	
1.2. No. Expediente Administrativo:		1.6. Nombre del profesional coordinador de la evaluación:	

**2. Delimitación y descripción del área de estudio:**

2.1. Ubicación político – administrativa del área a planificar:	Provincia:	Cantón:	Distrito:
2.2. Coordenadas geográficas extremas que delimitan el área de estudio:	Proyección: Norte: Sur: Este: Oeste:	2.3. Área sujeta a la planificación (Km <sup>2</sup> , Ha, m <sup>2</sup> ):	
2.4. Descripción del área de estudio:			

**3. Evaluación del documento**

**3.1. Motivo del dictamen técnico**

- \_\_\_\_\_ 3.1.1. Evaluación inicial del expediente  
\_\_\_\_\_ 3.1.2. Evaluación de anexos previamente solicitados  
\_\_\_\_\_ 3.1.3. Se retoma el análisis del expediente por otros motivos

**3.2. Justificación del motivo del dictamen técnico y antecedentes del expediente:**

A partir del análisis integral de los documentos presentados, denominados:

- Lista de recepción de los documentos de la introducción de la variable ambiental aplicada al POT correspondiente.
- Boleta de Presentación de Estudios de Introducción de la Variable Ambiental (aplicada al POT correspondiente).
- Parámetros de referencia técnico – legal de los estudios de introducción de la variable ambiental en los POTs.

Aplicada a la normativa del Decreto ejecutivo 39150: si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_



- Lista de revisión de la información cartográfica de la Introducción de la Variable Ambiental en POTs

Así como los estudios presentados y evaluados según la boleta:

- Boleta de evaluación de los documentos de introducción de la variable ambiental en POTs.
- Boleta de Inspección.

Se presenta el siguiente análisis técnico (Llenado por el Coordinador del Estudio)

### 3.3. Conclusiones

Una vez leído, analizado y revisado el expediente EAE-\_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ - SETENA (tanto su documentación administrativa, legal y técnica), y luego de expuestos los señalamientos que se anotan en los apartados 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 del presente dictamen técnico; se concluye que en relación a este expediente, el trámite que corresponde seguir es el de:

- \_\_\_\_\_ 3.3.1 Otorgar viabilidad (licencia) ambiental
- \_\_\_\_\_ 3.3.2 Solicitar información faltante y/o complementaria (anexos)
- \_\_\_\_\_ 3.3.3. Aprobar los documentos enviados, mismos que formarán parte de la viabilidad (licencia) ambiental ya otorgada
- \_\_\_\_\_ 3.3.5. No otorgar viabilidad (licencia) ambiental y archivar el expediente.

### 3.4 Justificación del trámite:

Nombre y firma del coordinador de la evaluación:		Fecha:	
--	--	--------	--

Nombre y firma de los demás profesionales evaluadores del estudio:	a) b) c) d) e)
--	----------------------------

Nombre y firma del coordinadora del Departamento:		Fecha:	
---	--	--------	--

**NOTA:** Forma parte de este dictamen técnico las boletas MENCIONADAS EN EL PUNTO 3.2 , debidamente llenas y firmadas .SETENA.